



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002034-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Luis Briones Martínez, D. Jesús Puente Alcaraz, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García y D. Diego Moreno Castrillo, relativa a si se ha indemnizado a la empresa VILOR tras la rescisión del contrato de remodelación del centro de salud de Pinilla, de San Andrés del Rabanedo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 225, de 15 de diciembre de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001863, PE/001891, PE/001904 a PE/001906, PE/001947, PE/002013 a PE/002029, PE/002032 a PE/002035, PE/002037, PE/002039, PE/002041, PE/002044 a PE/002053, PE/002055 a PE/002066, PE/002075, PE/002076, PE/002080 y PE/002081.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de enero de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la Pregunta Escrita PE/1102034, formulada por D.^a Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Jesús Puente Alcaraz, D. Luis Briones Martínez y D. Javier Campos de la Fuente, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a indemnización a la empresa VILOR.

En contestación a la pregunta formulada, se informa que, desde la Resolución de 5 de agosto de 2022 del presidente de la Gerencia Regional de Salud por la que se acordó la resolución del contrato de ejecución de la obra, relativa al Centro de Salud de "Pinilla", en San Andrés del Rabanedo, formalizado con la empresa CONTRATAS VILOR, S.L., y hasta la fecha, no se ha abonado indemnización alguna a dicha empresa.

Valladolid, 10 de enero de 2024.

EL CONSEJERO

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos